El vídeo se hace público justo en el día en que se ha conocido el desalojo de una iglesia evangélica de la ciudad andaluza, y la denuncia a su pastor por parte de la policía local

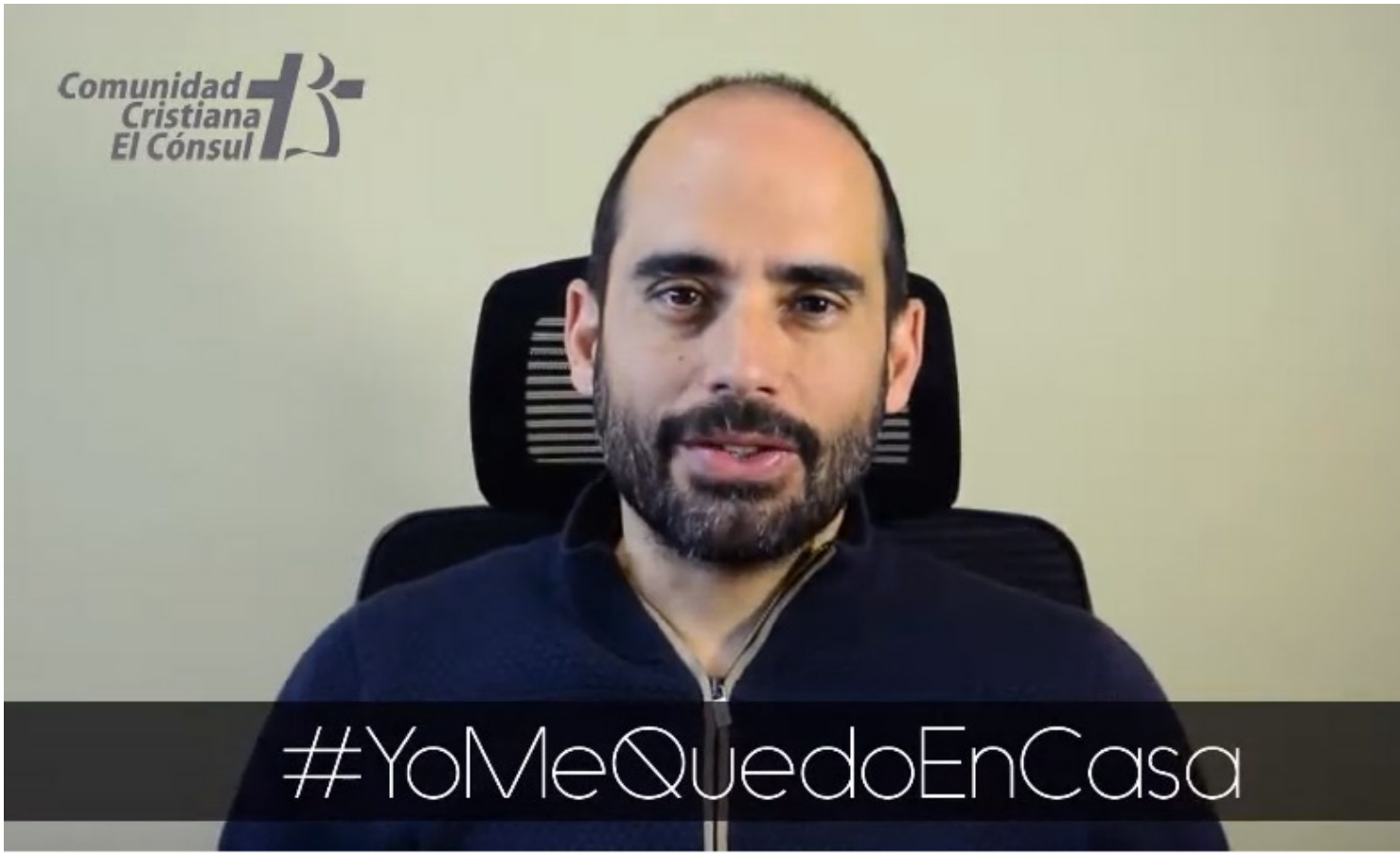

(Redacción, 19/03/2020) Un grupo de pastores y líderes que integran la Fraternidad de Pastores de Málaga han difundido un vídeo en el que animan a las iglesias y a los fieles de la ciudad a quedarse en casa.

Con el hashtag **#YoMeQuedoEnCasa**, un grupo de pastores evangélicos, muy conocidos dentro de la comunidad evangélica malagueña, han publicado el vídeo que acompaña a estas líneas para sumarse a los esfuerzos de las autoridades y de otros muchos líderes sociales por conseguir que nos quedemos en casa durante estos días de estado de alarma por el coronavirus.

“Por responsabilidad y por amor a los demás, nos quedamos en casa”. “Porque un buen cristiano tiene que ser también un buen ciudadano, nos quedamos en casa”.
Con mensajes como estos los pastores animan a los fieles, consiervos e iglesias de la ciudad a sumarse a esta recomendación tan necesaria en estos momentos.

El vídeo se hace público justo en el día en que se ha conocido el desalojo de una iglesia evangélica de la ciudad andaluza , y la denuncia a su pastor por parte de la policía local, por celebrar un culto sin respetar las estrictas normas del Real Decreto del Estado de Alarma.

Con esta iniciativa, los pastores evangélicos de Málaga hacen visible lo que está **siendo el seguimiento ejemplar de la inmensa mayoría de las iglesias evangélicas de España** a las indicaciones de las autoridades sanitarias y a las recomendaciones que desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) se vienen haciendo desde el principio de esta crisis , más allá de algún comportamiento imprudente absolutamente aislado.

Fuente: Actualidad Evangélica

Noticia relacionada:

. Málaga: Desalojan una iglesia evangélica y denuncian al pastor por incumplir las normas del Estado de Alarma (19/03/2020)

. FEREDE pide a sus iglesias que suspendan sus cultos dominicales por al menos 15 días (12/03/2020)